

BANCO DE MEXICO
CIRCULAR-TELEFAX 46/96

México, Distrito Federal, a 13 de mayo de 1996.

**A LAS INSTITUCIONES
DE BANCA MÚLTIPLE:**

**ASUNTO: MODIFICACIONES AL ANEXO
7 DE LA CIRCULAR 2019/95.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 24 y 26 de su Ley, y con el fin de permitir que en las subastas de dinero que lleve a cabo el propio Banco Central, las posturas respectivas puedan presentarse en forma interactiva, ha resuelto adicionar a partir del día de hoy, un tercer párrafo al numeral 2., modificar el numeral 3.2 y derogar el numeral 3.3 del Anexo 7 de la Circular 2019/95, en los términos siguientes:

"2. ...

Quando el Banco de México decida que las posturas relativas a subastas de dinero se presenten en forma interactiva, lo dará a conocer a los interesados en la correspondiente convocatoria."

"3.2 Las posturas deberán presentarse en la forma, términos y condiciones que se señalen en las convocatorias correspondientes y en el manual de operación del SIAC-BANXICO que el Banco de México proporcione a las instituciones. El monto de cada postura deberá ser en múltiplos de mil pesos. Tratándose de posturas para compraventa de TESOBONOS, dicho monto deberá estar expresado en múltiplos de mil dólares de los EE.UU.A."

"3.3 Se deroga."

Atentamente,

BANCO DE MEXICO

DR. JOSE QUIJANO LEON
DIRECTOR DE OPERACIONES

LIC. HECTOR TINOCO JARAMILLO
COORDINADOR DE DISPOSICIONES
DE BANCA CENTRAL

La presente Circular-Telefax consta de 1 página. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Internacionales a los teléfonos (5) 237.2121 o 237.2142.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular-Telefax, sírvanse acudir a la Gerencia de Disposiciones al Sistema Financiero, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 1 (Anexo Guardiola), Despacho 304, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos (5) 237.2306, 237.2307, 237.2308 o 237.2309.

LA PRESENTE CIRCULAR-TELEFAX SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 12 Y 17, FRACCION I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO.

CABLE: BANXICO, APARTADO NUM. 98 BIS
COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC. 06059 MEXICO, D.F.